



DECRETO N° 2.974

LAJA, septiembre 29 del 2010.-

VISTOS:

- 1) La solicitud de fecha 28.09.10, presentada por la Asociación de Funcionarios Municipales de Laja;
- 2) Lo dispuesto en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
- 3) Decreto Alcaldicio N° 3127 del 11.08.09, que delega la facultad de firmar "POR ORDEN DEL ALCALDE", al Administrador Municipal
- 4) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal y estricto apego a la legalidad existente.-

RESUELVO

- 1.- **Autorízase** a la Sra. Lilian Martínez Valdebenito, Presidenta de la Asociación de Funcionarios Municipales, para asistir a reunión en Los Angeles, el día 29 de septiembre del 2010.-.-
- 2.- **Remítase** el presente Decreto al Depto. de Administración y Finanzas.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVÉSE.-

POR ORDEN DEL ALCALDE



**JAQUELINA GONZALEZ DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL**

MGV/ARB/mfs
DISTRIBUCION:/

- La indicada
- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno
- Archivo SSMM/



**MIGUEL GAJARDO VILCHES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL**